



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DEL
MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE:**

CERTIFICA:

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

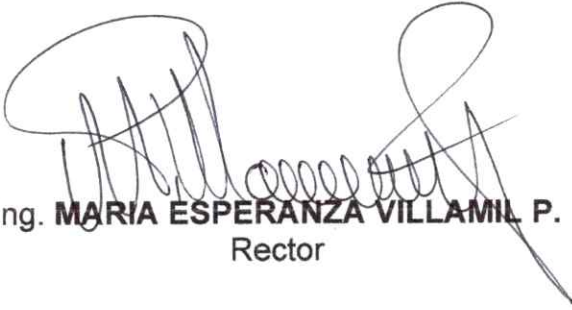
Códigos UNSPSC	Descripción
43211500; 43212100;	Computadores, TV, Impresoras y/o accesorios informáticos

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.1.1.3	Compra De Equipo - R. Capital -Superávit Gratuidad
2.2.1.1.4	Compra De Equipo - R. Capital -Superávit RP

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el Manual De Contratación aprobado mediante Acuerdo No 04 de octubre 29 de 2020 por el Consejo Directivo de la IE.

Dado en Yopal, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.


Ing. **MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.**
Rector



Yopal, enero 15 de 2026

Señores:
CONTRATISTAS
Yopal.

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo, Señores.

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los elementos que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Todo En Uno Core I5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye Mouse y teclado.	UND	1
2	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 1005la, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcie, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1

Consideraciones generales a tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 30 días contados a partir de la fecha de presentación.
- Cotizar el servicio y/o suministro para ejecutar en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.
- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa en medio físico.
- Anexar los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Copia del Rut.



- Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (30) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.

NOTA: ver listado adjunto "Listado requisitos para contratar IE Paraíso 2025"

- Observaciones generales
 - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
 - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
 - La cotización debe ser presentada en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
 - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
 - Los materiales deben ser de calidad.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización se puede comunicar con:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal

cargo: secretaria

Contacto: 3208376961 - 3214507970

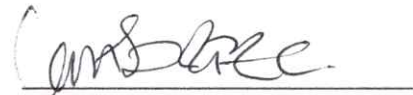
Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
Rectora



LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria

Yopal Casanare enero de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO
LA CIUDAD

COTIZACION EQUIPOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR. UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TODO EN UNO HP INTEL CORE I5-1235U SSD 2TB RAM 24GB LED 24 FHD	1	3.950.000	3.950.000
2	TODO EN UNO CORE I5 12450H 16 GB RAM 512GB SSD FHD, MODELO IDEA CENTRE AIO 3 24ALC6, MODELO ALFANUMÉRICO, 24ALC6, VOLTAJE 110V, PROCESADOR INTEL CORE I5-12450H, CAPACIDAD TOTAL DEL MÓDULO DE MEMORIA RAM 16 GB, CAPACIDAD DE DISCO SSD 512 GB, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 PX X 1080 PX TAMAÑO DE LA PANTALLA 23,8 ". INCLUYE MOUSE Y TECLADO. COLOR NEGRO	1	2.650.000	2.650.000
			TOTAL	6.600.000

Wilton Moscoso R

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lida Ortiz
Oficina de Tesorería
2016-1-2026



Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MOSCOSO RAMIREZ

WILTON

Movie/episode	Country	Score
COL	1.76	10

06 NOV 1974 O+

SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)

07 FEB 1993, SAN MARTIN

11 ENE 20:34

REGISTRADOR NACIONAL
FARMACIA FARMACIA SANCHEZ

ICCOL038946024852060<<<<<<<<<
7411065M3401114COL17356337<<<6
MOSCOSO<RAMIREZ<<WILTON<<<<<<<

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141206420452



(415)7707212489984(8020) 000014120642045 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 0 0 2 2 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 33 28 47 TO 12 AP 103 CON ALTOS DE MANARE 2

42. Correo electrónico comercializadoraainsullanossas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 3 0 5 7 5 2 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 4 5

2 0 1 0 0 5 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 1 0 0 5 0 5

Otras actividades

50. Código

1

4 6 4 9

2

4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. GPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSCOSO RAMIREZ WILTON

985. Cargo Representante legal Certificado





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02
Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
Nit : 844002206-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25583
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Barrio : BRR ALTOS DE MANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercializadorainsullanossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123057529
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123057529

Dirección para notificación judicial : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadorainsullanossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de julio de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2000, con el No. 4440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAZ BARRERA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2005, con el No. 8149 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8368 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8369 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17394 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION SOCIEDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02

Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17395 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17542 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17543 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U A S.A.S

Por Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012, con el No. 19452 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 45097 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) comercio al por mayor de libros y textos. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador. Comercio al por mayor de ropa y calzado deportivo y de trabajo para hombre, mujer y niño. Comercio al por mayor de articulos varios (lapices, borradores, clips, etc) comercio al por mayor de productos a base de papel y carton, cuadernos, libretas, etc. Comercio al por menor de articulos de aseo en general en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de revistas y periodicos. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. Comercio al por mayor de generadores, transformadores electricos, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidraulica y motores de potencia neumatica, valvulas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de articulos deportivos, comercio al por mayor de jugueteria plastica. Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos. Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Tuberia de presion, alcantarillado, sanitario de riego y sus accesorios, geomembranas en pvc. Colchonetas y gaviones en malla, cemento y articulos, de ferreteria. Comercio al por mayor de productos del agro y ganaderia como sales, minerales, drogas veterinarias, pastos y melazas, abonos, fungicidas, herbicidas, semillas y cercas electricas. Mantenimiento de vias y prados. Otros trabajos de acondicionamiento. Comercio al por mayor de productos vegetales en bruto. Comercio al por mayor de materiales de construccion, ferreteria y vidrio. Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores. Comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehiculos automotores. Servicio de plantacion y mantenimiento de praderas, jardines, arboles de sombra, servicios de asesoramiento, orientacion y de asistencia comercial. Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico. Actividades de ingenieria forestal y ambiental. Servicios de asesoramiento. Orientacion y de asistencia comercial. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, arrendamiento y explotacion, de bienes inmuebles. Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp. Alquiler de sistemas y equipos de sonido. Alquiler de vehiculos de carga, pasajeros y mixtos. Alquiler de muebles. Alquiler de equipos de recreacion y esparcimiento no clasificados previamente. Otras actividades de esparcimiento. Servicios de auxiliares para actividades del espectaculo (manejo de escenografia, iluminacion). Mantenimiento y reparacion de vehiculos, equipos de oficina, equipos de computo y comunicaciones, mantenimiento y reparacion de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparacion de equipos medicos, equipos de radiacion y cientificos. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02

Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tocador. Comercio al por menor de productos textiles. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedaneos del cuero. Comercio al por mayor de productos diversos ncp.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 17543 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02

Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILTON MOSCOSO RAMIREZ	C.C. No. 17.356.337
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA MUÑOZ JIMENEZ	C.C. No. 40.448.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal	8149 del 12 de abril de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8368 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8369 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17394 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17395 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17542 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17543 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19452 del 28 de noviembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45097 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02
Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$465.752.184,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

YOPAL ENERO DE 2026

INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO
YOPAL

COTIZACION COMPUTADORES

ITEM	DETALLE O PRODUCTO	CANT	VALOR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	todo en uno hp intel core i5-1235u ssd 2tb ram 24gb led 24 fhd	1	4.200.000	4.200.000
2	todo en uno core i5 12450h 16 gb ram 512gb ssd fhd, modelo idea centre aio 3 24alc6, modelo alfanumérico, 24alc6, voltaje 110v, procesador intel core i5-12450h, capacidad total del módulo de memoria ram 16 gb, capacidad de disco ssd 512 gb, resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye mouse y teclado color negro	1	2.850.000	2.850.000
GRAN TOTAL				7.050.000

Andrés Vargas R
LUIS ANDRES VARGAS RINCON
R/L

Revisó
Lidia Villa
Oficina de Tesorería
21/01/2026

brother
at your side

EPSON
REALIZE YOUR VISION

hp

KYOCERA

TOSHIBA

SAMSUNG

LEXMARK

CARRERA 22 N° 11-22 TEL: 6349816 - CEL-3115117078

E-mail: distributonercasanare@hotmail.es - contabilidaddistributonergmail.com

Yopal-Casanare

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141153369202



(415)7707212489984(8020) 000014115336920 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 9 9 0 2

2

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRITONER CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial

DISTRITONER CASANARE S.A.S / DISTRITONER NUNCHIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 11 68

42. Correo electrónico

contabilidaddistritioner@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 1 7 0 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 7 6 1

2 0 1 5 0 2 2 6

4 7 4 1

2 0 1 5 0 2 2 6

3 3 1 2 4 7 5 4

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RINCON LUIS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.118.529.777**

VARGAS RINCON

APELLIDOS
LUIS ANDRES

NOMBRES
Andrés Vargas R.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1986**

AGUAZUL
(CASANARE)

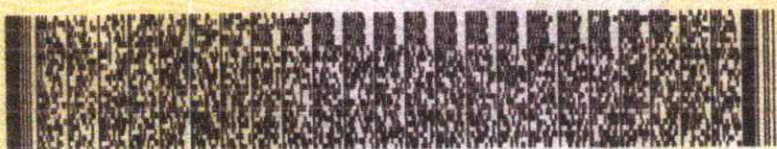
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ABR-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4600100-00879881-M-1118529777-20170130 0053306207G 1 9998637221



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/01/2026- 16:01:34
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRITONER CASANARE S.A.S
Nit : 900829902-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 113918
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 N 11 68 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidaddistritioner@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115117078
Teléfono comercial 2 : 6349816
Teléfono comercial 3 : 3115117078

Dirección para notificación judicial : CR 22 N 11 68 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidaddistritioner@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 24630 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRITONER CASANARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 13 de septiembre de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2019, con el No. 35941 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado No. 1 del 31 de mayo de 2022 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43320 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 26 de mayo de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43321 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 16:01:35
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 24630 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ANDRES VARGAS RINCON	C.C. No. 1.118.529.777

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C3312 C3110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRITONER CASANARE S.A.S
Matrícula No.: 113989
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 N 11 32 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 16:01:35
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DISTRITONER CASANARE SAS - SAN LUIS DE PALENQUE
Matrícula No.: 184734
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALL 1B N. 11 - 25 - Brr Guasimal
Municipio: San Luis de Palenque, Casanare

Nombre: DISTRITONER CASANARE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 185343
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 8 73 - Brr Panorama
Municipio: Paz de Aripuro, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.398.334.968,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 16:01:35

Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT

RUT: 1090382037-9

3143930137
gerencia@sesat.com
Carrera 18ª #22-25

YOPAL ENERO DE 2026

ingeniera:

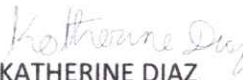
MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA.
RECTORA: I.E. EL PARAISO
LA CIUDAD.

REFERENCIA: COTIZACION N° 014

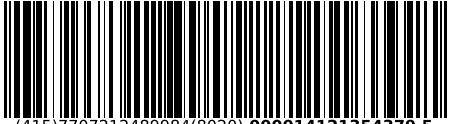
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Todo En Uno Core I5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye Mouse y teclado.	1	3.900.000	3.900.000
2	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 1005la, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcle, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	1	5.500.000	5.500.000

EN ESPERA DE PODER SERVIRLES

ATENTAMENTE:


KATHERINE DIAZ
C.C.1-090.382.037 DE CUCUTA.


21-01-2026.


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141213543795			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121354379 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 0 3 8 2 0 3 7		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 9 0 3 8 2 0 3 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Norte de Santander 5 4		30. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1			
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido		33. Primer nombre KATHERINE		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1			
41. Dirección principal CL 8 5 07 BRR EL PORTAL							
42. Correo electrónico gerenciasesat@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 3 9 3 0 1 3 7		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 7 0 1	48. Código 4 7 6 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 1 1	50. Código 1 4 7 1 9	50. Código 2 4 7 6 9	51. Código 2 4 1 2	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ KATHERINE 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 17:23:14
Recibo No. S000997327, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yyn96DWJGW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KATHERINE DIAZ
Identificación : CC. - 1090382037
Nit : 1090382037-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146601
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 N 23 25
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerenciasesat@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143930137
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3143930137

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 N 22-25
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : diazkata8674@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4769

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de dotacion, diseño y asesorías en sgsst, capacitaciones en sgsst, suministro de papelería y material didáctico, suministro de equipos de oficina y tecnología, , comercio de muebles, mantenimiento de infraestructura y capacitaciones, venta de todo tipo de productos para el aseo, venta de elementos de laboratorio pedagógico - Comercio al por menor de equipos celulares nuevos y seminuevos , accesorios y servicio técnico en equipos celulares móviles y computadores.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$37.500.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 17:23:14
Recibo No. S000997327, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yyn96DWJGW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$37.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$37.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$37.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$18.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT
Matrícula No.: 146602
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 5 - 07
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 17:23:14
Recibo No. S000997327, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yyn96DWJGW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.382.037**

DIAZ
APELLIDOS

KATHERINE
NOMBRES

Katherine Diaz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

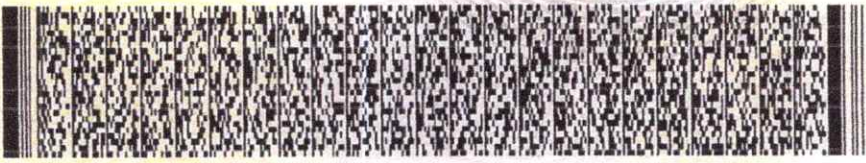
1.71
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

27-JUN-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2500100-57141571-F-1090382037-20051128 0381805332B 02 195018342



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 22 DE 2026									
OBJETO	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.									
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Todo En Uno Core i5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye Mouse y teclado.	UND	4	\$ 2,650,000	\$ 10,600,000	\$ 2,850,000	\$ 11,400,000	\$ 3,900,000	\$ 15,600,000	10,600,000
2	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 10051a, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcie, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1	\$ 3,950,000	\$ 3,950,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 5,500,000	\$ 5,500,000	3,950,000
					\$ 14,550,000		\$ 15,600,000		\$ 21,100,000	14,550,000
TOTAL										\$ 14,550,000

NUMER	COTIZANTE	FECHA
1	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ	20/01/2026
2	DISTRITONER R/L LUIS ANDRES VARGAS RINCON	21/01/2026
3	JUAN CARLOS MARTINEZ	21/01/2026

Observaciones:	En el proceso de selección se escoge, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.
-----------------------	---

Elaboró:

NOMBRE Lida Solbey Ortiz Carvajal

CARGO Secretaria

Revisó:

NOMBRE Esperanza Villamil Pineda

CARGO Rectora



ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 22 DE 2026					
OBJETO	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.					
PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000)					
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS					
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Computadores, TV, Impresoras y/o accesorios informáticos	43211500; 43212100	Todo En Uno Core i5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8", incluye Mouse y teclado.	UND	4	\$ 2,650,000	10,600,000
Computadores, TV, Impresoras y/o accesorios informáticos	43211500; 43212100	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 1005la, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcie, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1	\$ 3,950,000	3,950,000
TOTAL						\$14,550,000
OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge , calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.					
 Elaboró: <u>LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL</u> Cargo: Secretaria  Aprobó: Rectora Ing. <u>ESPERANZA VILLAMIL PINEDA</u> Anexos: Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial						



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV No. IEPPC - RE - 03- 2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA- IEPPC - RE- 03-2026
INFORMACION GENERAL			
FECHA DE ELABORACION	ENERO 22 DE 2026		
OBJETO DEL GASTO	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL / MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001		
TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectará el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 000005 y 000006 por valor de \$ 2.847.939,31 y \$11.702.060,69 de los códigos de presupuesto, 2.2.1.1.3 Compra De Equipo - R. Capital -superávit Gratuidad y 2.2.1.1.4 Compra De Equipo - R. Capital -		
CLASIFICACION UNSPSC	43211500; 43212100		
POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO		
RECTOR	ING. MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
El Artículo 2 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, menciona que el servicio educativo comprende un conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados los cuales determinan la función educativa, cultural y recreativa, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos y materiales, entre otros, articulados en los respectivos procesos y estructuras pedagógicas para alcanzar los objetivos de la educación. La Ley 115, hace hincapié en la calidad y cubrimiento del servicio y especifica la necesidad de contar con recursos y métodos educativos. El Artículo 76, establece que el currículo se desarrolla de acuerdo con los planes, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación del ser humano y que es necesario definir los recursos no solo los humanos y académicos sino también los físicos para poder implementar el Proyecto Educativo Institucional. El Artículo 77 de la misma ley, considera que la institución desde su autonomía escolar debe organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidos para cada nivel, adaptar algunas áreas de			



acuerdo con las necesidades de los contextos regionales, contar con métodos de enseñanza y organización de actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos.

El Decreto 1075 de 2015 menciona que la institución debe establecer dentro de su Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con los niveles ofertados -educación preescolar, básica y media- el modelo pedagógico y para la implementación es indispensable contar con los medios educativos, soportes, recursos pedagógicos, es decir, contar con dotación que contribuya con el desarrollo de las competencias, los derechos básicos de aprendizaje propios de la formación de los estudiantes.

La sección 6 del Decreto 1075 de 2015, establece las orientaciones curriculares y por ende las área, asignatura y proyectos a desarrollar en la implementación del proyecto educativo institucional, así como la necesidad de la prestación del servicio administrativo. También define los materiales y equipos educativos como ayudas didácticas audiovisuales, entre otros para ser adquiridos por los establecimientos.

El Decreto 1075 en su Artículo 2.3.1.6.3.11, establece el uso de los recursos transferidos al Fondo de Servicio Educativos, entre ellos, las dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo, materiales didácticos y audiovisuales, equipos para el desarrollo de actividades pedagógicas, acciones de mejoramiento escolar a nivel académico y de gestión escolar.

Con base en lo antes expuesto, la normatividad vigente menciona la necesidad de contar con la dotación mínima para procesos de apoyo a la gestión administrativa, de la comunidad y para el desarrollo del plan de estudio -áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos e institucionales-, el modelo pedagógico -aprendizaje significativo-, las metodologías configurados desde el contexto sociocultural, emocional, los recursos físicos y cognitivos de los estudiantes así como aspectos inherentes al proceso de enseñanza aprendizaje, la necesidad de diseñar e implementar estrategias que motiven, concentren y contribuyan a mejorar la atención y los proceso de aprendizajes de los estudiantes para ello es necesario contar con equipos que permitan proyectar los recursos educativos diseñados por los docentes, los recursos educativos abiertos y los diseñados por los estudiantes para mejorar las prácticas pedagógicas y los aprendizajes de los estudiantes, también es necesario contar con equipos de apoyo a la gestión administrativa, teniendo en cuenta que algunos de los recursos son obsoletos o no son suficientes para los procesos mencionados.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR



ASPECTOS GENERALES

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

Atendiendo lo ordenado en el guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Régimen Especial, el Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y el reglamento de contratación de la Institución Educativa, se adelantan los estudios de un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMMLV, en concordancia con la Ley 715 de 2001.



Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO. La actividad comercial legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Como parte de la gestión organizacional se requiere realizar un proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en comercio de productos de uso deportivo teniendo en cuenta que se requiere adquirir material deportivo de campo y cancha para la IE EL PARAISO.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector, que comercializan lo bienes demandados en el presente estudio previo, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Numer o de Contrat o	Contratista	Objeto	valor
2022	0015- 2022	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT.844.002.206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ CC.17.356.337 Expedida en San Martín.	SUMINISTRAR EQUIPOS: TV, COMPUTADOR, IMPRESORA Y BASE BRAZO	\$19.900.000
2023	09- 2023	KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S NIT 844.004.132-4 R/L JUAN DAVID ZABALA DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.118.560.415 expedida en Yopal	SUMINISTRAR COMPUTADORES, TV, IMPRESORAS Y/O ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA IE EL PARAISO...	17,276,000
2024		PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA NIT 900.229.033-2	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO, TV Y SOPORTES DE TV PARA LA IE EL PARAISO	\$ 21,835,000



➤ Análisis de la demanda

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	020/2025	DE COMPRA	Presentación de oferta	5/01/2026 11:04 AM UTC 5 horas	12.100.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CPS 005 22/10/2025	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	Presentación de oferta	20/12/2025 3:10 PM UTC 5 horas	1.571.513 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA	LI-RE 012-2025	COMPRVENTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	Fase de ofertas	16/12/2025 10:16 AM UTC 5 horas	28.392.210 COP	Publicado	Detalle

➤ Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales o regionales, sustentada en cotizaciones. A nivel nacional existen en el mercado infinidad de personas y empresas legamente conformadas y de gran reconocimiento que ofrecen el servicio, con la cual la institución puede llevar a cabo dicho proceso de adquisición, siempre que prime las mejores condiciones y clausulas para el beneficio de las mismas.

Considerando la oferta Nacional y regional, y de acuerdo con la percepción de las empresas dispuestas a presentar las cotizaciones solicitadas con antelación para la elaboración de este estudio se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.



➤ Análisis del costo

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución educativa y los fines que ella busca.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron tres (03) cotizaciones a posibles oferentes con experiencia en comercio de los bienes solicitados, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION N 2	COTIZACION N 3
SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.	\$14.550.000	\$15.600.000	\$21.100.000

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000) incluidos impuestos de ley.
---------------------	--

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto
43000000	432100000	43211500	43211500
43000000	432100000	432112100	432112100

SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes **CÓDIGOS CIU 4651.**

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.



PLAZO DE EJECUCION	veinte (20) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO			
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Para la ejecución se requiere:			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	1	Todo En Uno Core i5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye Mouse y teclado.	UND	4
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	2	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 1005la, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2nvme PCIe, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1
	La Institución Educativa El Paraíso, adelantará el presente proceso de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación, artículo 13 de la ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a: 1. Suministrar los elementos antes mencionados teniendo en cuenta las referencias establecidas y garantizando calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere. 2. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución. 3. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta. 4. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. 5. entregar los elementos requeridos en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución. 6. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas. 7. entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. 8. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.			



	9. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 10. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en los documentos previos, invitación pública y propuesta, y de conformidad con las normas legales que lo regulen. 2) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo. 3) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo. 4) Desarrollar con diligencia el objeto contratado mediante la utilización adecuada de recursos humanos y técnicos para la correcta y oportuna ejecución del mismo. 5) Informar oportunamente al supervisor de contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo. 6) Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en el cumplimiento del objeto a contratar 7) En caso de presentarse requerimientos para la corrección de la factura o documento soporte, el contratista contara con un término máximo de tres (3) días hábiles para realizar la corrección o suministrar la información a que haya lugar 8) El proponente deberá discriminar en la propuesta el IVA en caso de ser responsable. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la IE y el contratista deberá asumir el costo del impuesto 9) El contratista acepta que se le efectuar los descuentos o retenciones que se generen por concepto de impuestos, tasas y/o demás contribuciones exigibles en esta clase contrato y que sean estipuladas por la ley o acuerdos municipales. 10) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, los mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier



	género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. 11)Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 12)Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta comercial. 13)Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.		
OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1. Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través del supervisor designado para el efecto. 2. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato 3. Pagar el valor del contrato, en la forma establecida del mismo 4. Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta, además, el estudio previo la invitación y la propuesta presentada por el contratista, los que hacer parte integral del contrato. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados de la ley. 7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
VALOR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000)		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% a partir del recibido de los bienes contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Valor
	Compra De Equipo - R. Capital - Superávit Gratuidad	2.2.1.1.3	\$2.847.939,31
	Compra De Equipo - R. Capital - Superávit RP	2.2.1.1.4	\$11.702.060,69
	Fuente: R. Capital -Superávit Gratuidad, R. Capital -Superávit RP.		
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA			



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES



REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- ✓ Consulta de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas e Inhabilitaciones por Delitos Sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar garantía de los elementos suministrados.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda al presupuesto oficial del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado Registro Mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa El Paraíso tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	específico	externa	ejecución	Riesgo	Riesgo cambio de la normatividad tributaria que efectúan la ejecución económica del contrato	incumplimiento del contrato por ruptura del equilibrio económico del mismo	3	2	5	Medio
2	general	Externo	ejecución	Riesgo	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la actividad?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Valor	Categoría	Medio					¿Cómo se realiza?	Periodicidad
1	CONTRATISTA	La entidad debe identificar los cambios regulatorios y comunicarlos al contratista	2	4	Bajo	Si	Supervisor	La ejecución del contrato	Acta de inicio		A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio		A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento

GARANTÍAS

No aplica para este proceso.

Teniendo en cuenta el reglamento y/o manual interno de contratación de la IE El paraíso, Acuerdo 04 de octubre 29 de 2020 numeral 13.2.2 No obligatoriedad de garantías.

Exclusión de Garantías: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios



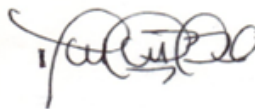
República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

Aprobó:


ING. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.
Rectora



Elaboro: Lida Solbey Ortiz Carvajal
Secretaria con funciones tesorería



Reviso: Jimena Marcela Cucunubá Flórez
Contador Externa IE



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000005

FECHA : 22 de Enero de 2026

SEÑOR(a):

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL

SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:RCSG R.CAPITAL SUPERAVIT GRATUIDAD

O B J E T O : SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.1.1.3 compra de equipo -rc-superavit gratuidad

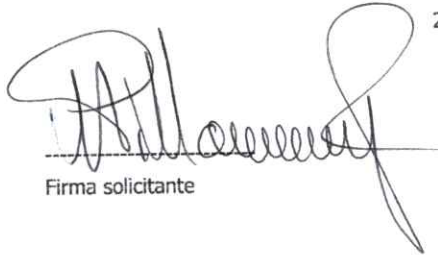
VALOR

2,847,939.31

COSTO

0000

MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.
Rectora


Firma solicitante



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000006

FECHA : 22 de Enero de 2026

SEÑOR(a):

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL

SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:RSRP R.CAPITAL SUPERAVIT RP

O B J E T O : SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO

RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.1.1.4 Compra De Equipo -RC-Superavit RP

VALOR

11,702,060.69

COSTO

0000

MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.

Rectora

Firma solicitante



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000005

FECHA DE EXPEDICION :22 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

SECRETARIA -TESORERA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .3 compra de equipo -rc-superavit gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG

R.CAPITAL SUPERAVIT GRATUIDAD

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET:

VALOR : 2,847,939.31

BENEFICIARIO:

OBJETO:

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000006

FECHA DE EXPEDICION :22 de Enero de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

SECRETARIA -TESORERA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .4 Compra De Equipo -RC-Superavit RP

FTE FINANCIA: RSRP

R.CAPITAL SUPERAVIT RP

BPIN:

CPT:

PROD: 0

CCPET:

VALOR : 11,702,060.69

BENEFICIARIO:

OBJETO:

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2024
Registro Único No. 18400103457
Nº 64400018-1

- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Consulta de Antecedentes Judiciales, Medidas Gubernativas e Inhabilitaciones por Delitos Sociales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (o está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TÉCNICOS

- ✓ **FICHA TÉCNICA:** El proponente, deberá aportar garantía de los elementos suministrados
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante un contrato cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas:
 - Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
 - Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste, la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación, suspensiones, revoques y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONÓMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado registro mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaría de la Institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
 2. Los documentos que acreditan los requisitos habilitantes
- La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	22 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Cantelera: Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio El Paraíso del

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 6086333801
Celular 3208376961 Correo: colegioeparaiso@hotmail.com



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2024
Registro Único No. 18400103457
Nº 64400018-1

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA LOS 205MM.LV. NO. IEPPC-RE-003-2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRVENTA	X	PRESTACIÓN SERVICIOS															
2. LOCALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20.5 MM.LV. en los términos del decreto 1075 de 2015																	
3. OBJETO	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO																	
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Todo En una Caja (5-12450H-16 gb Ram 512gb Ssd Fhd- Voltaje 110V- Procesador Intel Core i5-12450H- Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB- Capacidad de disco SSD 512 GB- Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 21.5" Incluye Mouse y teclado</td><td>UND</td><td>4</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Todo en una Caja negro modelo 24 - (b- 10055a- procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200 tipo de almacenamiento disco ssd 256 en 2msecapex- pantalla de 21.5" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi bluetooth hdmi puerto ethernet puerto USB 2.0- salida para auriculares- entrada para micrófono- cámara integrada mouse y teclado inalámbrico</td><td>UND</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	Todo En una Caja (5-12450H-16 gb Ram 512gb Ssd Fhd- Voltaje 110V- Procesador Intel Core i5-12450H- Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB- Capacidad de disco SSD 512 GB- Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 21.5" Incluye Mouse y teclado	UND	4	2	Todo en una Caja negro modelo 24 - (b- 10055a- procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200 tipo de almacenamiento disco ssd 256 en 2msecapex- pantalla de 21.5" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi bluetooth hdmi puerto ethernet puerto USB 2.0- salida para auriculares- entrada para micrófono- cámara integrada mouse y teclado inalámbrico	UND	1			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD															
1	Todo En una Caja (5-12450H-16 gb Ram 512gb Ssd Fhd- Voltaje 110V- Procesador Intel Core i5-12450H- Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB- Capacidad de disco SSD 512 GB- Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 21.5" Incluye Mouse y teclado	UND	4															
2	Todo en una Caja negro modelo 24 - (b- 10055a- procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200 tipo de almacenamiento disco ssd 256 en 2msecapex- pantalla de 21.5" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi bluetooth hdmi puerto ethernet puerto USB 2.0- salida para auriculares- entrada para micrófono- cámara integrada mouse y teclado inalámbrico	UND	1															
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CINCUENTA CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$14.550.000)																	
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio																	
7. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local.																	
8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP N°</th><th>RUBRO</th><th>FUENTE</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>000005</td><td>2.2.1.1.3</td><td>Compra De Equipo- R- Capital- superávit- Gratuidad</td><td>\$2.647.939.31</td><td>22/01/2026</td></tr> <tr> <td>000006</td><td>2.2.1.1.4</td><td>Compra De Equipo- R- Capital- superávit- RUT</td><td>\$11.702.060.69</td><td>22/01/2026</td></tr> </tbody> </table>			CDP N°	RUBRO	FUENTE	VALOR	FECHA	000005	2.2.1.1.3	Compra De Equipo- R- Capital- superávit- Gratuidad	\$2.647.939.31	22/01/2026	000006	2.2.1.1.4	Compra De Equipo- R- Capital- superávit- RUT	\$11.702.060.69	22/01/2026
CDP N°	RUBRO	FUENTE	VALOR	FECHA														
000005	2.2.1.1.3	Compra De Equipo- R- Capital- superávit- Gratuidad	\$2.647.939.31	22/01/2026														
000006	2.2.1.1.4	Compra De Equipo- R- Capital- superávit- RUT	\$11.702.060.69	22/01/2026														
9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS JURÍDICOS: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes: • Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita • Oferta económica • Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. • Fotocopia de la cédula • Copia de la libreta militar de la persona natural o representante legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.																	

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 6086333801
Celular 3208376961 Correo: colegioeparaiso@hotmail.com



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2024
Registro Único No. 18400103457
Nº 64400018-1

Invitación a presentar propuestas	22 de enero de 2026	Municipio de Yopal, o al email: colegioeparaiso@hotmail.com
Fecha límite de entrega de la propuesta	27 de enero de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso
Verificación documental y comunicación al oferente	28 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso
Suscripción del contrato	29 de enero de 2026	Redoría
Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal		
13. CRITERIOS DE SELECCIÓN		
a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes. b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta. c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.		
La presente convocatoria se fija en la cantelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha		
 Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA Rectora		
Revisor: Jimena Marcela Cucunubá Florez Contador I.E. Eliberto: Luis Esteban Ortiz Carabon Secretaría		

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 6086333801
Celular 3208376961 Correo: colegioeparaiso@hotmail.com



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA
LOS 20SMMLV No. IEPPC - RE - 003-2026**

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA ☒ PRESTACION SERVICIOS ☐
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015
3. OBJETO	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Todo En Uno Core i5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd. Voltaje 110V. Procesador Intel Core i5-12450H. Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB. Capacidad de disco SSD 512 GB. Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23.8 ". incluye Mouse y teclado.	UND	4
2	Todo en uno color negro. modelo 24 – cb 1005la. procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200. tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcie. pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0. salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1

Nota:

- El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000)
6. PLAZO DE EJECUCION	Veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
000005	2.2.1.1.3	Compra De Equipo - R. Capital -superávit Gratuidad	\$2.847.939,31	22/01/2026
000006	2.2.1.1.4	Compra De Equipo - R. Capital -superávit RP	\$11.702.060,69	22/01/2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
- Oferta económica
- Registro Único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.



- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas e Inhabilidades por Delitos Sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar garantía de los elementos suministrados.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado registro mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	22 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Cartelera Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio el Paraíso del



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

		Municipio de Yopal, o al email colegioelparaiso@hotmail.com
Invitación a presentar propuestas	22 de enero de 2026	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Fecha límite de entrega de la propuesta	27 de enero de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Verificación documental y comunicación al oferente	28 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Suscripción del contrato	29 de enero de 2026	Rectoría

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha.

Reviso: Jimena Marcela Cucunubá Flórez
Contador I.E.

Elaboro: Lidá Solbey Ortiz Carvajal
Secretaría.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora

Yopal Casanare enero de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO
LA CIUDAD

COTIZACION EQUIPOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR. UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TODO EN UNO HP INTEL CORE I5-1235U SSD 2TB RAM 24GB LED 24 FHD	1	3.950.000	3.950.000
2	TODO EN UNO CORE I5 12450H 16 GB RAM 512GB SSD FHD, MODELO IDEA CENTRE AIO 3 24ALC6, MODELO ALFANUMÉRICO, 24ALC6, VOLTAJE 110V, PROCESADOR INTEL CORE I5-12450H, CAPACIDAD TOTAL DEL MÓDULO DE MEMORIA RAM 16 GB, CAPACIDAD DE DISCO SSD 512 GB, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 PX X 1080 PX TAMAÑO DE LA PANTALLA 23,8 ". INCLUYE MOUSE Y TECLADO. COLOR NEGRO	4	2.650.000	10.600.000
			TOTAL	14.550.000

Wilton Moscoso R

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com

Edo.
Oficina de Tesorería
26/01/2026

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141206420452			
		 (415)7707212489984(8020) 000014120642045 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 4 0 0 2 2 0 6		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CL 33 28 47 TO 12 AP 103 CON ALTOS DE MANARE 2					
42. Correo electrónico comercializadorainsullanossas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 3 0 5 7 5 2 9			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 4 5	2 0 1 0 0 5 0 5	4 7 6 1	2 0 1 0 0 5 0 5	1 2 4 6 4 9 4 6 9 0	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MOSCOSO RAMIREZ WILTON 985. Cargo Representante legal Certificado		



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02
Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
Nit : 844002206-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25583
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Barrio : BRR ALTOS DE MANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercializadorainsullanossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123057529
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123057529

Dirección para notificación judicial : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadorainsullanossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de julio de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2000, con el No. 4440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAZ BARRERA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2005, con el No. 8149 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8368 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8369 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17394 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION SOCIEDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02

Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17395 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17542 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17543 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U A S.A.S

Por Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012, con el No. 19452 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 45097 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) comercio al por mayor de libros y textos. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador. Comercio al por mayor de ropa y calzado deportivo y de trabajo para hombre, mujer y niño. Comercio al por mayor de articulos varios (lapices, borradores, clips, etc) comercio al por mayor de productos a base de papel y carton, cuadernos, libretas, etc. Comercio al por menor de articulos de aseo en general en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de revistas y periodicos. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. Comercio al por mayor de generadores, transformadores electricos, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidraulica y motores de potencia neumatica, valvulas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de articulos deportivos, comercio al por mayor de jugueteria plastica. Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos. Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Tuberia de presion, alcantarillado, sanitario de riego y sus accesorios, geomembranas en pvc. Colchonetas y gaviones en malla, cemento y articulos, de ferreteria. Comercio al por mayor de productos del agro y ganaderia como sales, minerales, drogas veterinarias, pastos y melazas, abonos, fungicidas, herbicidas, semillas y cercas electricas. Mantenimiento de vias y prados. Otros trabajos de acondicionamiento. Comercio al por mayor de productos vegetales en bruto. Comercio al por mayor de materiales de construccion, ferreteria y vidrio. Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores. Comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehiculos automotores. Servicio de plantacion y mantenimiento de praderas, jardines, arboles de sombra, servicios de asesoramiento, orientacion y de asistencia comercial. Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico. Actividades de ingenieria forestal y ambiental. Servicios de asesoramiento. Orientacion y de asistencia comercial. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, arrendamiento y explotacion, de bienes inmuebles. Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp. Alquiler de sistemas y equipos de sonido. Alquiler de vehiculos de carga, pasajeros y mixtos. Alquiler de muebles. Alquiler de equipos de recreacion y esparcimiento no clasificados previamente. Otras actividades de esparcimiento. Servicios de auxiliares para actividades del espectaculo (manejo de escenografia, iluminacion). Mantenimiento y reparacion de vehiculos, equipos de oficina, equipos de computo y comunicaciones, mantenimiento y reparacion de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparacion de equipos medicos, equipos de radiacion y cientificos. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02
Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tocador. Comercio al por menor de productos textiles. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedaneos del cuero. Comercio al por mayor de productos diversos ncp.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 17543 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02
Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILTON MOSCOSO RAMIREZ	C.C. No. 17.356.337
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA MUÑOZ JIMENEZ	C.C. No. 40.448.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

8149 del 12 de abril de 2005 del libro IX
8368 del 30 de junio de 2005 del libro IX
8369 del 30 de junio de 2005 del libro IX
17394 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
17395 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
17542 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
17543 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
19452 del 28 de noviembre de 2012 del libro IX
45097 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:02

Recibo No. S001008791, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RnAUddTuC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$465.752.184,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 17.356.337

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.76	M
Fecha de nacimiento	O.S.	
06 NOV 1974	O+	

07 FEB 1993, SAN MARTIN

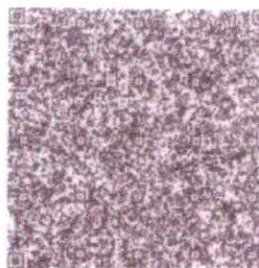
Time written 10:30 AM 2

Fecha de expiración
11 ENE 2034



038946024

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penabaz Giraldo



ICCOL038946024852060<<<<<<<<
7411065M3401114COL17356337<<<6
MOSCOSO<RAMIREZ<<WILTON<<<<<<

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 10:41:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440022061
Código de Verificación	8440022061260108104101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 10:39:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17356337
Código de Verificación	17356337260108103954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288021511



PIB

10:43:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8440022061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288021297



PIB

10:42:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILTON MOSCOSO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17356337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:40 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17356337**

Apellidos y Nombres: **MOSCOSO RAMIREZ WILTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 10:49:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17356337** y Nombre: **WILTON MOSCOSO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132054753** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:52 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17356337**, Apellidos y Nombres **MOSCOSO RAMIREZ WILTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS**, con NIT **844002206-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17356337 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 10:50 AM



Código Verificación: **BS5GMP29W7**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	844002206	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE	
DIRECCIÓN:	CALLE 33 N 28 47 TORRE 12 APT TELÉFONO:	6300000	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4638450352	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1978429749

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 228.300
SUBTOTAL:			1	\$ 228.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 15.000
SUBTOTAL:			1	\$ 15.000

VALOR SIN MORA:	\$ 356.700
VALOR MORA:	\$ 1000
TOTAL PAGADO:	\$ 357.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		944002206					NÚMERO PLANILLA:		4638450352		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS		2026	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		YOPAL			DEPARTAMENTO:		COMERCIALIZADORA INSULANOS SAS			PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		enero		AÑO		197429749	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALLE 33 N 28 47 TORRE 12 APT 103			TELEFONO:		6300000			DÍAS DE MORA:		1		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR			CLASE APORTANTE:		E-MENOS DE 200 COTIZANTES			FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:					
TIPO EMPRESA:		PRIVADA			ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de productos farmaceuticos.												
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN																			
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	APORTES	MORA	TOTALES		VALOR PAGADO			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPL. ADOR	COTIZANTE														
230231	230201-PROTECCION	1	\$ 227.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 227.800	\$ 200	\$ 5.300	\$ 228.300	\$ 228.300			
SUBTOTALES:												\$ 227.800	\$ 200	\$ 5.300	\$ 228.300	\$ 228.300			

TOTAL APORTES A SALUD																			
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN		MORA	TOTALES				VALOR PAGADO						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR			COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO			
EP0005	EP0005-SANTAS S.A.	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 200	\$ 57.000	\$ 200	\$ 0	\$ 57.100		
SUBTOTALES:												\$ 57.000	\$ 200	\$ 57.000	\$ 200	\$ 0	\$ 57.100		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																			
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN		MORA	TOTALES				VALOR PAGADO						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR			COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO			
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000	\$ 14.900	\$ 14.900	\$ 100	\$ 100	\$ 14.900	\$ 100	\$ 0	\$ 15.000		
SUBTOTALES:												\$ 14.900	\$ 100	\$ 14.900	\$ 100	\$ 0	\$ 15.000		

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR																			
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN		MORA	TOTALES				VALOR PAGADO						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR			COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO			
C-CF69	CCF 69-COMFACASANARE	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 200	\$ 200	\$ 57.000	\$ 200	\$ 0	\$ 57.200		
SUBTOTALES:												\$ 57.000	\$ 200	\$ 57.000	\$ 200	\$ 0	\$ 57.200		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COD. REND.	REFORMA TROB. ARIA	ING	NET	TAS	TAP	GOR	VSP	VPT	SUN	ISE	LMA	VAC	AVP	RPT	ADMIN	DÍAS DOT.		IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN V	SALUD		ARP		CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBC	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS DOT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADORES	TOTAL APORTES	ADMIN

TOTAL PAGADO: \$ 357.700



PROYECTOS CONTABLES
DEL LLANO

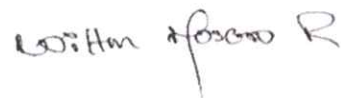
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DEBIDAMENTE
INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que la empresa **COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S.**, con NIT 844.002.206-1, da cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de nómina (sueldos), y que durante los últimos seis (6) meses calendario, de acuerdo a los plazos dispuestos para tal efecto se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales (**Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA**) y aportes en seguridad social (Salud, Pensión y riesgos profesionales).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


OMAR ANTONIO AREVALO VELA
Contador Público
T.P. 127555-T



WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 17.356.337

☎ 313 884 6264
📍 Calle 12 # 18 – 46 Yopal – Casanare
✉ pcl2023@hotmail.com
proyectoscontablesdelllano@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

213001F015A1CBF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ANTONIO AREVALO VELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9535620 de VENTAQUEMADA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 127555-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA AILENA BARRIOS DUEÑAS
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1990, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.535.620

NUMERO
AREVALO VELA
APELLIDOS
OMAR ANTONIO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO
17-ABR-1977
LUGAR DE NACIMIENTO
VENTAQUEMADA (BOYACA)
ESTATURA 1.65 B+ M
G S TH SEXO
13-JUL-1995 VENTAQUEMADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALUMENADO RENOVABLE

NIT 1844.002.2067

A-0733700-33110791-M-0009535620-20030928 0035103272A 01 125322540

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

127555-T

OMAR ANTONIO
AREVALO VELA
C.C. 9535620
RESOLUCION INSCRIPCION 211
UNIVERSIDAD DE BOYACA

FECHA 2007/07/19

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 137588

FIRMADO DIGITAL 49205

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

49205

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S., identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.440.022.061 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 646273474, abierta/o desde el 27/2/2007.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Enero del año 2026 con destino a: A quien
interese



Firma Autorizada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

COMPETENCIAS PARA LA VIDA

Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012

Secretaría de Educación y Cultura

YOPAL - CASANARE

DANE:285001000114

NIT:844004959-8

TEST

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 005 DE 2024

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT. 844.002.206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ C.C. 17.356.337
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE LA JORNADA ÚNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	\$ 89.700.000
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
FORMA DE PAGO	La institución pagará de la siguiente manera: A título de anticipo el 50% del valor del contrato, previa aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo, acta de inicio y entrega y aprobación del plan de inversión de anticipo y un pago por el 50% restante una vez se expida acta de entrada a almacén, previa presentación de factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y acta de liquidación.

GARANTÍAS QUE CUBREN EL COMPRAVENTA No.005-2024:

ITEM	ASEGURADORA	GARANTIA	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
1	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100003363	03/07/2024-06/02/2025	\$8.970.000.00
2	SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	COQ-100003363	03/07/2024-06/02/2025	\$44.850.000.00
3	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	COQ-100003363	03/07/2024-06/02/2025	\$17.940.000.00

CORREGIMIENTO DE PUNTO NUEVO, MUNICIPIO DE YOPAL

Correo Electrónico: iesantateresayopal@gmail.com

Tel 3115405551



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

COMPETENCIAS PARA LA VIDA

Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012

Secretaría de Educación y Cultura

YOPAL - CASANARE

DANE:285001000114

NIT:844004959-8

TEST

SUPERVISOR:

OMAIRA ALARCÓN MILLÁN

FECHA INICIO:

04 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

24 DE JULIO DE 2024

FECHA DE LIQUIDACIÓN:

31 DE JULIO DE 2024

A los 31 días del mes de julio de 2024, Entre los suscritos a saber: **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN** mayor de edad y vecino de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía número 46.367.340 de Sogamoso, nombrada mediante Resolución No. 0912 de 2023 como Rectora de la Institución Educativa Santa Teresa del Municipio de Yopal, actuando en nombre y representación del Instituto Educativo, en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte **COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S** identificado con Nit. 844.002.206-1, representada legalmente por WILTON MOSCOSO RAMIREZ con C.C. No. 17.356.337, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, disponen suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de liquidación del contrato de compraventa No.005-2024, mediante la cual se declara recibo de los equipos a entera satisfacción, previa verificación de calidad, entrada a almacén, factura electrónica.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron,


OMAIRA ALARCÓN MILLÁN
Rectora I.E
Contratante


COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S
R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Contratista

CORREGIMIENTO DE PUNTO NUEVO, MUNICIPIO DE YOPAL

Correo Electrónico: cohortatateresa@educacion.gov.co

Tel 3115405551



**EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV
INVITACIÓN No. IEPPC - RE – 03-2026**

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO."

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintiocho (28) de enero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónicas y físicas, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE	MEDIO
26/01/2026	09:00 am.	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin.	FISICO

Se evalúa la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma:

A. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	HABILITADO/NO HABILITADO
1º.	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin.	\$ 14.550.000	Habilitado

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

B. VERIFICACION TECNICA DE LA OFERTA:

REQUISITOS SOLICITADOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
Acredito experiencia relacionada con el objeto del proceso	Habilitado	Acta de Liquidación Contrato de Compraventa N° 005-2024 Suscrito con la Institución Educativa Santa Teresa del Municipio de Yopal.
CONCEPTO GENERAL	Habilitado	

El proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el estudio previo y en el objeto contractual.

C. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

REQUISITOS SOLICITADOS	HABILITADO/NO HABILITADO	FECHA	OBSERVACIONES
Propuesta con oferta debidamente firmada	Habilitado	26/01/2026	
Registro único Tributario (RUT) Actualizado	Habilitado	04/01/2026	
Fotocopia de la cedula	Habilitado		
Libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.		<u>07/02/1993</u>	
Certificado de existencia y representación legal persona jurídica	Habilitado	04/01/2026	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal es persona Jurídica.	Habilitado	08/01/2026	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal es persona Jurídica.	Habilitado	08/01/2026	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales	Habilitado	08/01/2026	
Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales	Habilitado	03/01/2026	
Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.	Habilitado	03/12/2025	Allega planilla de pago
CONCEPTO GENERAL	HABILITADO		

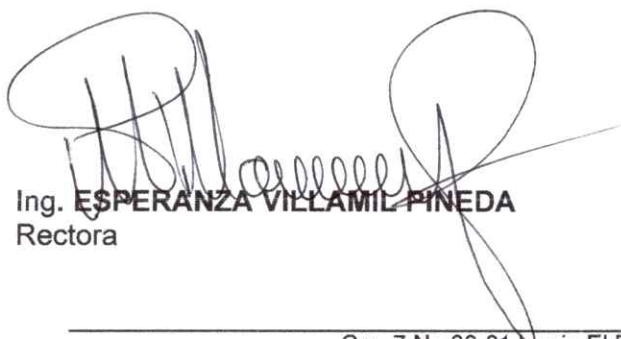
En consecuencia, la oferta presentada por COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin.

1. Se encuentra habilitada económica, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por La Institución Educativa El paraíso.

Por lo anterior deberá suscribirse el contrato el día siguiente a la presente.

Dada en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.


Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora


LIDA ORTIZ CARVAJAL
Secretaria



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

ACTA DE CIERRE - IEPPC - RE – 03-2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA - IEPPC - RE – 03-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintiocho (28) de enero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se evalúan la oferta presentada en medio físico, información que se relaciona a continuación:

2. OBJETO DEL GASTO

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

3. OFERENTES

OFERENTE 1	
Razón Social/Nombre	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1
Representante Legal	WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin.
Fecha Presentación Propuesta	26/01/2026
Hora Presentación Propuesta	09:00 am

En constancia se firma en Yopal -Casanare a los veintiocho (28) días de enero de 2026, por quienes intervinieron y se da por terminada la presente propuesta y se cierra siendo las 11:00 am.


Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora


LIDA ORTIZ CARVAJAL
Secretaria



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE – 03-2026

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **46.675.837** expedida en Chiquinquirá (Boyacá), quien obra en nombre del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO** en calidad de rectora, designada según Decreto No 0091 de Mayo 23 de 2007, debidamente facultada para contratar por el Consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominara **LA INSTITUCION**, y por la otra parte, **COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San Martín. Y quien para efectos del presente contrato de compraventa se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015, es función de Rectora celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los Fondos de Servicios Educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicará totalmente las reglas del Estatuto de Contratación Vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **4).** Que la IE analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Compraventa. **5).** Que en el IE no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación y que el valor inicial de la misma se respalda con los **CDPS N° 00005 y 00006 de enero 22 de 2026**. **7).** Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad del IE. **8).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO, SEGÚN LOS ÍTEMS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	Todo En Uno Core i5 12450h 16 gb Ram 512gb Ssd Fhd, Voltaje 110V, Procesador Intel Core i5-12450H, Capacidad total del módulo de memoria RAM 16 GB, Capacidad de disco SSD 512 GB, Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tamaño de la pantalla 23,8 ". incluye Mouse y teclado.	UND	4	\$ 2,650,000	\$ 10,600,000
2	Todo en uno color negro, modelo 24 – cb 10051a, procesador Intel core i5-1235u 12th gen memoria ram de 32 gb ddr4-3200, tipo de almacenamiento disco: ssd 2tb m.2 nvme pcie, pantalla de 23.8" led full hd (1920 x 1080) incluye wifi, bluetooth, hdmi, puerto ethernet, puerto USB 2.0, salida para auriculares, entrada para micrófono, cámara integrada mouse y teclado alámbrico.	UND	1	\$ 3,950,000	\$ 3,950,000
TOTAL					\$ 14,550,000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: a). Suministrar los ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos. b). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por LA INSTITUCIÓN. c). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL presente contrato de compraventa, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000)**, Una vez cumplido el contrato de compraventa y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLÁUSULA CUARTA. DURACION:** El presente contrato tiene un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de compraventa, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCION. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales 2.2.1.1.3 Compra De Equipo - R. Capital -Superávit Gratuidad y 2.2.1.1.4 Compra De Equipo - R. Capital -Superávit RP **CLÁUSULA SEXTA:**



SUPERVISIÓN. La supervisión del presente Contrato de Compraventa será ejercida por la Rectora del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, o por quien el delegue para tal fin. **CLÁUSULA SEPTIMA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La IE, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los Artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN JURÍDICO LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Compraventa no constituye vínculo laboral entre las partes por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, lo anterior de conformidad con el Decreto Único Reglamentario Del Sector Educación No 1075 de 2015; de igual manera los aportes a la seguridad social son responsabilidad del contratista de conformidad con el artículo 32 numeral tercero de la Ley 80 de 1993. El contratista desarrollará el objeto contractual con total independencia administrativa de la IE. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. CADUCIDAD:** De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente Contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa su ejecución y evidencie que puede conducir a su paralización. **PARÁGRAFO:** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declara la caducidad, se harán efectivas las garantías a que hubiere lugar y se procederá a los pagos de los saldos a favor del contratista, si los hubiere y se realizarán las compensaciones del caso, en el acta de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** La ejecución del presente Contrato, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la IE. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El presente Contrato, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, el cumplimiento de los requisitos del contratista y la firma de las partes en el mismo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Yopal, en Instituto Educativo El Paraíso.

En Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora



WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Contratista





IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000005 CDP: 000005

FECHA DE EXPEDICION :29 de Enero de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .3 compra de equipo -rc-superavit gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG

R.CAPITAL SUPERAVIT GRATUIDAD

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.01

VALOR 2,847,939.31

BENEFICIARIO: 844,002,206 COMERCIALIZA INSULLANOS SAS

OBJETO:

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

Contrato: CCVTA03-2026

Consecutivo interno: 000051

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000006 CDP: 000006

FECHA DE EXPEDICION :29 de Enero de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .4 Compra De Equipo -RC-Superavit RP

FTE FINANCIA: RSRP

R.CAPITAL SUPERAVIT RP

BPIN:

PROD: 0 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.01

VALOR :11,702,060.69

BENEFICIARIO: 844,002,206 COMERCIALIZA INSULLANOS SAS

OBJETO:

SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO

Contrato: CCVTA03-2026

Consecutivo interno: 000051

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO
ALMACEN
 CARRERA 7 NO.30 - 01
 Telefono 3208376961
 Nit 844,000,818 1

ORDEN DE COMPRA NRO: 000051

C.Costo:Administrativo

Factura: _____

Nombre del Proveedor: COMERCIALIZA INSULLANOS SAS
 Nit: 844,002,206 Direccion:CLL 33 28-47 TO 12 AP 103 YOPAL

Fecha: 29 de Enero de 2026
 Tel: 3123057529

Objeto: SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

Plazo : CONTADO

Codigo	Referencia	Descripcion	Destino	Unid.	Cant.	Vlr Unit.	Vlr Total	Almacen
01 224	00010	TODO EN UNO CORE I5 12450H 16 OLTAJE 110V PROCESADOR INTEL CORE I5-12450H CAPACIDAD TOTA L DEL MÓDULO DE MEMORIA RAM 16 GB CAPACIDAD DE DISCO SSD 51 2 GB RESOLUCIÓN DE LA PANTALL A1920 PX X 1080 PX TAMAÑO DE L A PANTAL	IE		4.0	2,650,000.00	10,600,000.00	ALM01
02 224	00011	TODO EN UNO COLOR NEGRO MODEL PROCESADOR INTEL CORE I5-1235U 12TH GEN MEMORIA RAM DE 32 GB DDR4-3200 TIPO DE ALMACENAMI ENTO DISCO: SSD 2TB M.2NVMEPCL E PANTALLA DE 23.8" LED FULL HD 1920 X 1080 INCLUYE WIFI BLUETOO	IE		1.0	3,950,000.00	3,950,000.00	ALM01
Total							14,550,000.00	

SON: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE*****

C.D.P.	Rubro	Valor	Detalle
00005	2.2.1.1.3	2,847,939	compra de equipo -rc-superavit gratuidad
00006	2.2.1.1.4	11,702,060	Compra De Equipo -RC-Superavit RP

Firma proveedor

VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA

ADMI 260129 IMP:260129



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE – 03-2026**

CONTRATANTE: INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO DE YOPAL, CASANARE.

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin.

OBJETO: SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA IE EL PARAISO.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.550.000)

FECHA DE FIRMA: 29 de enero de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: veinte (20) días

FECHA DE INICIACION: 29 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de febrero de 2026

En el Municipio de Yopal (Casanare), a los veintinueve (29) días de enero de 2026, se reunieron: la Ing. **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, Rectora del Instituto Educativo El Paraíso del Municipio de Yopal y **COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S NIT 844.002.206-1 RL WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San Martin, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato compraventa N° **IEPPC - RE – 03-2026** de enero 29 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato prestación de servicios N° IEPPC - RE – 03-2026 de enero 29 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de compraventa N° IEPPC - RE – 03-2026 de enero 29 de 2026 es de veinte (20) días, contados a partir del 29 de enero de 2026.

Se firma en el Municipio de Yopal (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintinueve (29) días de enero de 2026.



MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora



WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Contratista